GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SS SECRETARÍA DE SALUD

SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz

Periodo:

2026

Responsable de la ejecución del programa:

Dra. Diana Castillo Pérez
Encargada de la Unidad de Género

Autorizó:

Dra. Mariela Hernández García
Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno:

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres:

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz:

Dra. Mariela Hernández García

Encargada de la Unidad de Género:

Dra. Diana Castillo Pérez

Índice

Informe ejecutivo 1

Antecedentes 4

Justificación 11

I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. 18

1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género. 18

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. 19

1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres. 21

II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. 22

2.1. Acciones para la prevención de las violencias 22

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia. 27

III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad. 28

3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad. 29

3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo. 30

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.30

3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM 31

IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia. 32

Fuentes de consulta 33

Informe ejecutivo

A pesar de los avances significativos en materia de igualdad de género, las estadísticas evidencian que persisten brechas profundas en distintos ámbitos de la vida social, económica y política. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo y ampliando las acciones, políticas públicas y estrategias integrales que permitan garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

En materia de salud, si bien a nivel mundial se han registrado avances relevantes —como la mejora en el acceso a la planificación familiar, la reducción de riesgos de salud y de la mortalidad materna, así como progresos legislativos en torno a la salud menstrual—, es indispensable reconocer que en México persisten importantes desafíos y retrocesos. Entre ellos destacan las restricciones al acceso al aborto, las limitaciones en los servicios de salud sexual y reproductiva, así como los riesgos asociados al embarazo, parto y puerperio, particularmente en contextos de desigualdad territorial, social y económica.

En el ámbito laboral, la violencia de género continúa siendo un tema prioritario, ya que el acoso y el hostigamiento sexual y laboral representan obstáculos estructurales de carácter institucional y cultural que limitan la permanencia, el desarrollo profesional y el acceso a condiciones de trabajo dignas para las mujeres. A ello se suman las persistentes brechas en la participación laboral, el acceso a oportunidades económicas y la distribución desigual del trabajo de cuidados, que siguen recayendo de manera desproporcionada en las mujeres y restringen su autonomía económica.

En conjunto, estos factores evidencian la urgencia de consolidar políticas públicas con enfoque de género, fortalecer los sistemas de prevención y atención, y promover cambios estructurales que contribuyan a reducir las desigualdades y avanzar hacia una igualdad sustantiva.

El marco internacional en materia de igualdad y no discriminación laboral se sustenta en diversos instrumentos de derechos humanos que obligan a los Estados a promover condiciones de trabajo equitativas y libres de discriminación. Documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación

de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5—, así como los Convenios 100, 111 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo, establecen estándares internacionales para garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad salarial, la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la plena participación de las mujeres en condiciones de dignidad y justicia. Estos instrumentos constituyen una base fundamental para el diseño, implementación y evaluación de políticas laborales con enfoque de igualdad y no discriminación.

En México, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación se sustenta en un sólido marco constitucional, legal y programático encabezado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres y prohíbe toda forma de discriminación. Este marco se fortalece con la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, así como con instrumentos de política pública como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Plan Nacional de Desarrollo. En el ámbito laboral, la Ley Federal del Trabajo y la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2021 establecen lineamientos específicos para garantizar la igualdad salarial, prevenir el acoso y la violencia, y promover entornos laborales inclusivos y libres de discriminación, constituyéndose como referentes clave para el diseño e implementación de acciones institucionales orientadas a la igualdad sustantiva.

En el estado de Veracruz, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación se sustenta en un marco legal y programático sólido, que armoniza la Constitución estatal con leyes específicas como la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este marco se complementa con instrumentos de planeación como el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con reglamentos y protocolos institucionales que promueven entornos laborales inclusivos y libres de violencia. La implementación efectiva de estos instrumentos permite orientar políticas públicas y acciones

gubernamentales hacia la reducción de brechas de género, la erradicación de la violencia y la garantía de derechos laborales y sociales para todas las personas.

Derivado de lo antes expuesto, es preciso establecer una serie de estrategias que permitan prevenir y atender las desiguales de género y la discriminación persistente, es así que el presente Programa Anual de Trabajo da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el "Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal", publicado en la Gaceta Oficial el lunes 23 de marzo de 2020, en su Núm. Extraordinario 118. En particular, responde a lo dispuesto en el Capítulo Tercero, referente a la Unidad de Género, así como a las demás actividades que se derivan de dicho acuerdo.

Asimismo, en cumplimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por Agravio Comparado y Feminicidio que persiste en el Estado de Veracruz. Así como lo señalado en el Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, de manera específica a las atribuciones de la Unidad de Género, señaladas en el artículo 14, a fin de transversalizar e institucionalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, para el año 2026 se han programado 48 eventos, de los cuales 37 serán de capacitación y 11 de sensibilización; tres campañas de sensibilización: Día Naranja, Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Aborto Seguro. Sumado a ello, se llevará a cabo la aplicación del Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, así como diversas estrategias para transversalizar la perspectiva de género.

Antecedentes

Con relación a las acciones realizadas en el año 2025, la Unidad de Género de Servicios de Salud de Veracruz, con el objetivo de promover una cultura institucional de igualdad de género, derechos humanos y de perspectiva de género, impartió un total de 60 eventos de capacitación y sensibilización a servidoras y servidores públicos. Dichas actividades abordaron temas clave como la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual; Derechos Humanos; Conceptos Básicos de Género; Lenguaje Incluyente y No Sexista; Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica para personas LGBTTTI; la NOM-046-SSA2-2005; Violencia de Género; Masculinidades; Diversidad Sexual y Homofobia. Estas acciones estuvieron dirigidas al personal de Unidades Hospitalarias, Jurisdicciones Sanitarias, Organismos Públicos Descentralizados y Direcciones de Oficinas Centrales, capacitando a un total de 2,181 personas, de las cuales 1,534 fueron mujeres y 647 hombres.

Al respecto, con fundamento en los Protocolos de Atención, se llevaron a cabo 18 eventos de capacitación en materia de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública donde participaron 683 profesionales de la salud, de los cuales 445 son mujeres y 238 hombres. Así mismo, se otorgaron 4 capacitaciones de Protocolo de Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI, alcanzando una participación de 120 personas, 95 mujeres y 25 hombres.

En relación con la atención y prevención de la violencia a las mujeres y niñas, derivado de las dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz y a lo señalado en la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, se capacitaron a 210 servidoras y servidores públicos, de los cuales 146 son mujeres y 64 hombres, esto a través de 7 eventos de capacitación.

A fin de fortalecer las nociones y la perspectiva de género se impartieron siete eventos de Conceptos Básicos de Género, dirigidos a un total de 224 personas (164 mujeres y 60 hombres); cinco eventos de Lenguaje Incluyente y No Sexista, con la participación de 143 personas (97 mujeres y 46 hombres); tres eventos sobre Masculinidades, en los

que participaron 81 personas (56 mujeres y 25 hombres); tres capacitaciones de Diversidad y Homofobia, con una asistencia de 31 personas (18 mujeres y 13 hombres); así como un curso sobre las Funciones de la Unidad de Género, que contó con una participación de 49 personas (29 mujeres y 20 hombres).

En materia de derechos humanos y en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV), a través del Programa de Personas Promotoras de Derechos Humanos, desde la Unidad de Género se impartieron cinco Jornadas de Derechos Humanos, en las que se capacitó a 125 personas (85 mujeres y 40 hombres). Así mismo, se llevaron a cabo cuatro cursos de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con la participación de 84 personas (63 mujeres y 21 hombres).

De forma similar, se impartieron cuatro sensibilizaciones, dos charlas del Protocolo Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública donde se brindó información a 77 personas, 53 mujeres y 24 hombres, así como dos charlas de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres con un total de 30 participaciones, 24 mujeres y 6 hombres.

Durante el mismo periodo, se efectuaron tres jornadas de actualización dirigidas a Enlaces de Género, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la atención integral de primer contacto en casos de hostigamiento y acoso sexual, incluyendo el adecuado llenado de la cédula de atención, a fin de garantizar una intervención oportuna, centrada en la víctima y con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

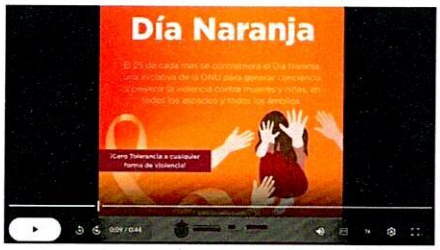
Finalmente, el 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Unidad de Género y la Dirección de Salud Pública, a través del Departamento de Salud Reproductiva (Programa Igualdad de Género), con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, establecer canales de comunicación eficientes y compartir información estadística sobre casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como para reforzar la capacitación relativa a la Ruta de Atención correspondiente.





En el marco del Día Naranja se impartieron dos conversatorios y un foro: un conversatorio de "Violencia digital contra las mujeres y su impacto en la salud emocional" con una participación de 20 personas, 14 mujeres y seis hombres; un conversatorio titulado "El papel del personal de salud en la prevención de la Violencia Feminicida" con una participación de 36 personas, 24 mujeres y 12 hombres y el "Foro Naranja: Por una salud sin brechas", realizado como parte de los 10 días de activismo promovidos por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y organizado en colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Veracruz (CAEV) y la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER) donde se alcanzó la participación de 142 personas de diferentes instituciones y dependencias de las cuales 97 son mujeres y 45 hombres.

Sumado a ello, en el marco del Día Naranja se realizaron una serie de publicaciones mensuales en redes sociales, sumando 10 en total, con la finalidad de difundir información al personal y público en general.

FEBRERO		MARZO	
MAYO		JUNIO	
JULIO		AGOSTO	

POR AMOR A VERACRUZ

SEPTIEMBRE



OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



En cuanto a la difusión de la campaña para la prevención del acoso y hostigamiento sexual se elaboró la Ruta de Atención para Casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, misma que ha sido difundida a través de las capacitaciones y sensibilizaciones otorgadas, así como publicada en el micrositio de la Unidad de Género.



Respecto a la atención, durante el año 2025 se registraron 14 casos de hostigamiento sexual y 18 de acoso sexual, de los cuales 30 se encuentran en trámite ante el Órgano Interno de Control, quedando 2 casos a los cuales no se da inicio a la investigación derivado del análisis efectuado por el mismo Órgano, calificando el primero como actos suscitados fuera del área y horario laboral y el segundo por actos de naturaleza personal entre particulares. Así mismo, se aplicaron medidas de protección para 22 de los casos. Lo anterior, atendido conforme al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública.

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) Del Artículo 123 Constitucional y Ley para el Fomento, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado de la transferencia de unidades médicas y servicios al OPD IMSS-Bienestar, se emitió un oficio dirigido a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar Veracruz, para fomentar y proteger el derecho a la lactancia materna, garantizando el derecho de las mujeres, niñas y niños.

Así mismo, se elaboró un video para difundir la sala de lactancia, así como los beneficios y ubicación dentro de las instalaciones de la Oficina Central de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz.





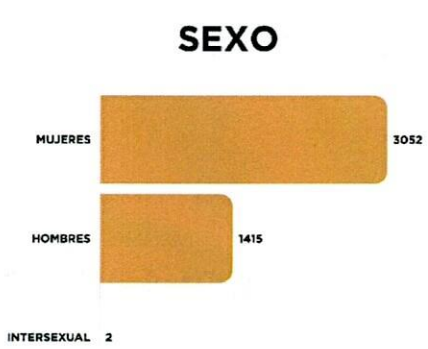
Con el objetivo de identificar la existencia de desigualdades y discriminación se realizó el Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género en el cual participó un total de 4,469 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3,052 son mujeres, 1,415 hombres y 2 personas intersexo. Dicho Diagnóstico posibilita identificar las áreas de oportunidad para el establecimiento de estrategias y medidas que promuevan la igualdad de género. Cabe señalar que, derivado del proceso de transición a IMSS Bienestar y de los servicios subrogados, del total de personas participantes 3,150 son personal de SESVER, 1,314 de IMSS Bienestar y 5 de servicios subrogados.



Justificación

Con base en los resultados del Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, se observa que, del total de 4,469 personas servidoras públicas (785 de Oficina Central, 68 de Órganos Desconcentrados, 358 de la Jurisdicción Sanitaria I Pánuco, 418 de la Jurisdicción Sanitaria II Tuxpan, 131 de Jurisdicción Sanitaria III Poza Rica, 482 de la Jurisdicción Sanitaria IV Martínez de la Torre, 666 de la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa, 146 de la Jurisdicción Sanitaria VI Córdoba, 160 de la Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba, 433 de la Jurisdicción Sanitaria VIII Veracruz, 300 de la Jurisdicción Sanitaria IX Cosamaloapan, 125 de la Jurisdicción Sanitaria X San Andrés Tuxtla y 397 de la Jurisdicción Sanitaria XI Coatzacoalcos), la Dependencia cuenta con una participación superior al 50% de mujeres.

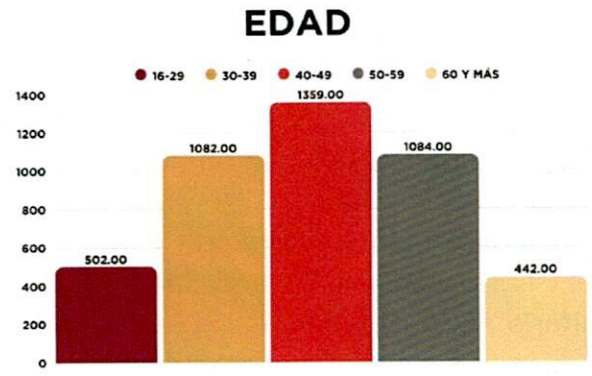
Gráfica 1. Sexo



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

La distribución por edad muestra una alta proporción de personal en el grupo de 40 a 49 años; así mismo, respecto al estado civil, del total de personas encuestadas el 38.7% se encuentran casadas/os y el 15.5% en unión libre, lo cual podría implicar una mayor incidencia de responsabilidades familiares y de cuidados.

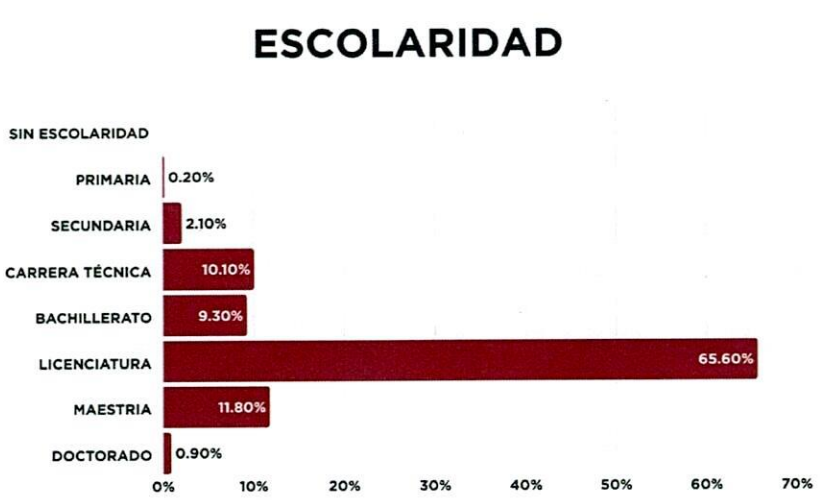
Gráfica 2. Edad.



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

Respecto a la escolaridad del personal, 2,083 mujeres y 881 hombres cuentan con licenciatura, mientras que 406 mujeres y 163 hombres poseen estudios de posgrado, lo que evidencia un alto nivel de formación académica en el personal para el desempeño de sus funciones.

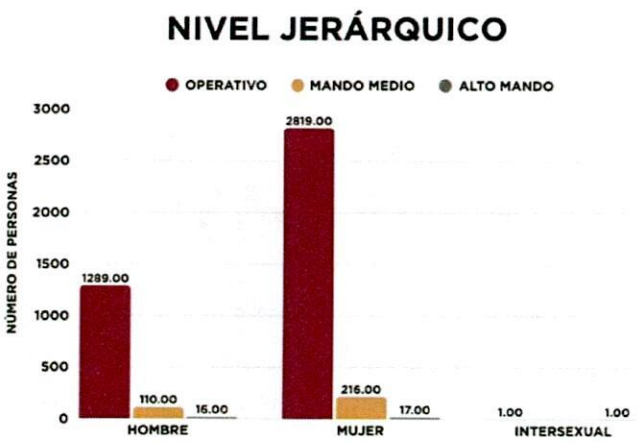
Gráfica 3. Escolaridad.



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

Con relación al nivel jerárquico, si bien predominan las mujeres en la plantilla total, su presencia en niveles de mando superior no es proporcional a su volumen laboral. Es decir, pocas mujeres logran acceder a mandos medios y altos.

Gráfica 4. Nivel jerárquico.

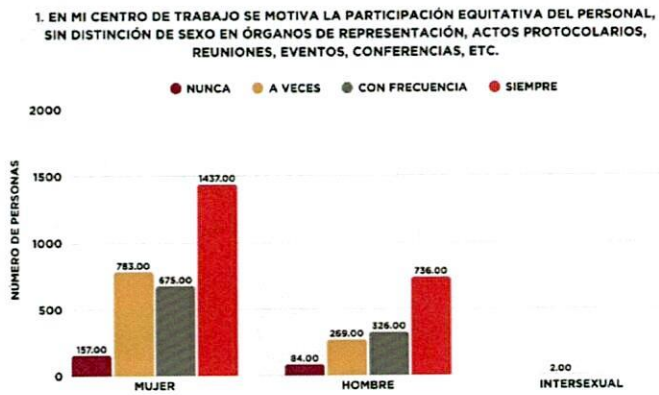


Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

En cuanto a los sectores de la población expuestos en el diagnóstico, 525 personas manifestaron pertenecer a la diversidad sexual, 532 a pueblos originarios y 58 ser afrodescendientes, lo que permite reconocer que se cuenta con personal diverso, aspecto que representa una oportunidad para consolidar políticas institucionales orientadas a la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

Con relación a la cultura institucional, el 48.6% del personal reconoce que en la dependencia siempre se motiva la participación equitativa, el 22.4% señala que con frecuencia y a el 23. 6% a veces.

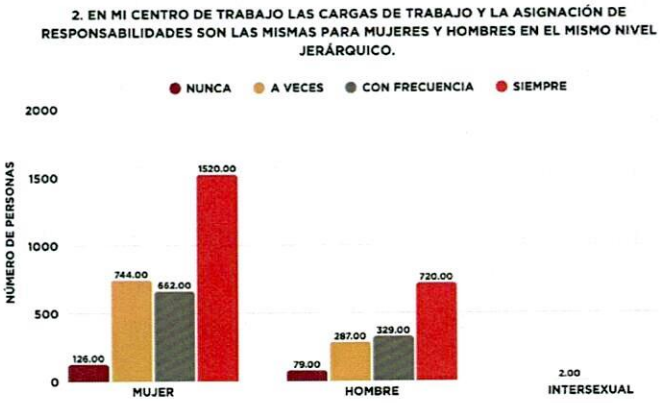
Gráfica 5. Participación equitativa



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

Respecto a las cargas de trabajo y asignación de responsabilidades equitativas, poco menos del 50% de las mujeres y poco más del 50% de los hombres señalaron que esto ocurre siempre.

Gráfica 6. Cargas de trabajo y asignación de responsabilidades equitativas.

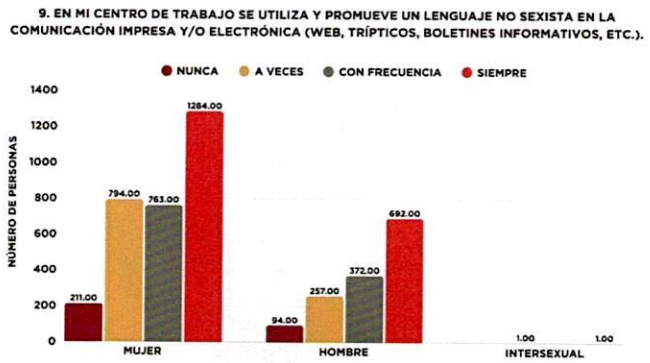


Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

La comunicación incluyente y no sexista es fundamental para incorporar la perspectiva de género. Al respecto, más del 50% del personal señala que esta se aplica en la comunicación formal; sin embargo, en la comunicación informal no se alcanza dicho

porcentaje. Así mismo, respecto a la promoción en la comunicación impresa y/o electrónica el 44.3% señala que esta se utiliza siempre.

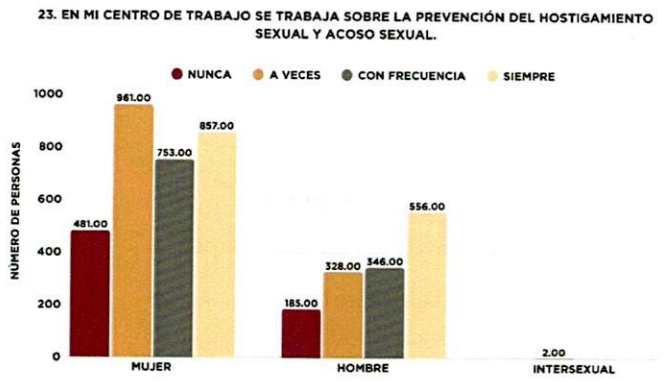
Gráfica 7. Lenguaje incluyente y no sexista



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

En cuanto al apartado de hostigamiento sexual y acoso sexual, el 31.6% del personal señala que siempre se trabaja sobre la prevención, el 24.6% con frecuencia y el 28.9% a veces. Mientras que los hombres reportan mayor frecuencia de actividades preventivas, las mujeres identifican más irregularidad e incluso ausencia en algunos casos, lo cual evidencia brechas en la comunicación, aplicación y seguimiento de las medidas institucionales.

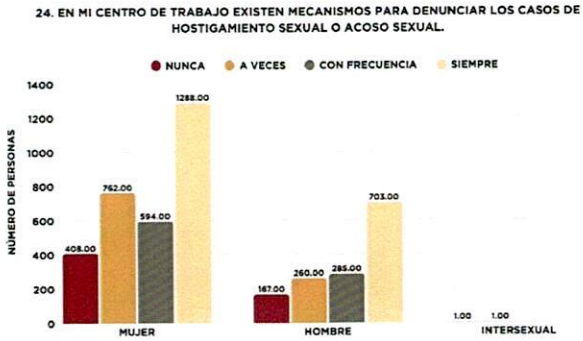
Gráfica 8. Prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

Respecto a los mecanismos de denuncia, el 44.5% señala que estos siempre existen, el 22.9% a veces y el 19.7% con frecuencia. Lo que podría indicar menor claridad o accesibilidad de los mecanismos de atención.

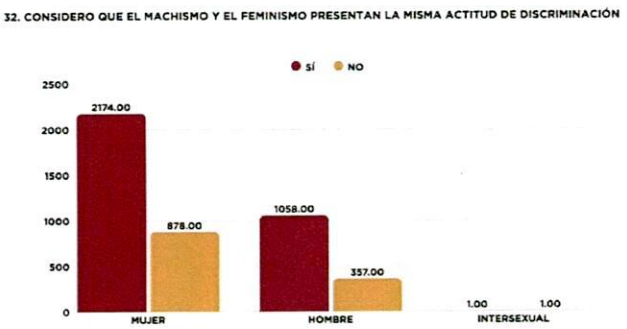
Gráfica 9. Mecanismos para denuncia casos de acoso sexual y hostigamiento.



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

En cuanto a los conocimientos básicos sobre género, el 72.3% del personal señaló que el machismo y el feminismo implican el mismo tipo de actitud discriminatoria, lo que pone de manifiesto confusión conceptual y la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación.

Gráfica 10. Conceptos: Machismo y Feminismo



Fuente: Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, 2025.

Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer mecanismos permanentes de capacitación, difusión y vigilancia para garantizar entornos laborales seguros y libres de violencia.

I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

Promover la igualdad de género al interior de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz a través de políticas, prácticas y estrategias que aseguren la equidad de oportunidades, el respeto a los derechos de todas las personas y la eliminación de estereotipos y discriminación entre hombres, mujeres y personas intersexuales.

Vinculación inter

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones programadas, la vinculación interinstitucional se realizará con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Vinculación intra

Dentro de Servicios de Salud de Veracruz, la vinculación se realizará con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, las Direcciones: General, Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública y Organismos Públicos Desconcentrados: Centro de Atención Infantil, Patrimonio de la Beneficencia Pública, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Centro Estatal de la Trasfusión Sanguínea, Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos del Estado de Veracruz. Asimismo, se establecerá vinculación con las 11 Jurisdicciones Sanitarias: I Pánuco, II Tuxpan, III Poza Rica, IV Martínez de la Torre, V Xalapa, VI Córdoba, VII Orizaba, VIII Veracruz, IX Cosamaloapan, X San Andrés Tuxtla y XI Coatzacoalcos.

1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

- Al interior: Durante el tercer trimestre del año se realizará un Diagnóstico Institucional con Perspectiva de Género, mismo que será aplicado de manera digital y difundido a las Direcciones y Áreas de Apoyo de Oficinas Centrales,

Organismos Públicos Desconcentrados y Jurisdicciones Sanitarias con la finalidad de identificar las brechas existentes en términos de igualdad de género, evaluar las prácticas y políticas actuales y generar recomendaciones que favorezcan la creación de un entorno inclusivo, equitativo y libre de discriminación dentro de la institución. Lo anterior con la finalidad de elaborar el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2027 en concordancia con los resultados.

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

- En el primer trimestre y en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se llevará a cabo la **Feria de la Salud 8M: por el derecho a la salud de todas**, a fin de promover la salud integral de las mujeres mediante la prevención, detección temprana, educación y orientación en temas físicos, mentales, sexuales y reproductivos, fortaleciendo el autocuidado y el acceso a servicios de salud en las instalaciones.
- Con el objetivo de identificar expresiones sexistas y promover estrategias para evitarlas mediante el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación verbal y escrita dentro de Servicios de Salud, se llevará a cabo un ciclo de tres capacitaciones tituladas **"Lenguaje Incluyente y No Sexista"**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales, durante el segundo trimestre se llevará a cabo una en la Jurisdicción Sanitaria VIII Veracruz y en el tercer trimestre se llevará a cabo en la Jurisdicción Sanitaria II Tuxpan.
- Con el propósito de fortalecer la igualdad sustantiva en SESVER, se realizarán cuatro capacitaciones tituladas **"Conceptos Básicos de Género"**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa; la segunda, en el segundo trimestre, al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales; la tercera, en el tercer trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria III Poza Rica; y la cuarta, en el cuarto trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria X San Andrés Tuxtla.

- Como parte del Programa de personas Promotoras de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y en colaboración con personas promotoras adscritas a SESVER, se llevarán a cabo tres capacitaciones de **"Derechos Humanos"**. Estas actividades tienen como objetivo proporcionar herramientas teóricas que fortalezcan el conocimiento en materia de Derechos Humanos, así como promover la identificación de las obligaciones del Estado Mexicano en temas de igualdad y no discriminación, con el fin de prevenir y erradicar prácticas discriminatorias. Durante el segundo y tercer trimestre se realizará una capacitación para las Direcciones de Oficinas Centrales y otra se llevará a cabo en el cuarto trimestre para la Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba.
- Asimismo, como parte del programa mencionado, se llevarán a cabo tres cursos de "**Igualdad de Género y Derechos Humanos**", cuyo objetivo es brindar información que fomente la reflexión sobre la igualdad de género, la violencia de género contra las mujeres y la violencia por prejuicio hacia personas de la comunidad LGBTIQ+. La programación de estos cursos será la siguiente: Durante el segundo y tercer trimestre se realizará una capacitación para las Direcciones de Oficinas Centrales y otra se llevará a cabo en el cuarto trimestre para la Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba.
- Con el objetivo de fomentar la reflexión en torno a los prejuicios y estigmas asociados a la diversidad sexual, así como reconocer la homofobia como una forma de violencia que debe ser erradicada para construir entornos laborales seguros, empáticos e incluyentes para todas las personas, se llevarán a cabo tres capacitaciones de **"Diversidad Sexual y Homofobia"**. La correspondiente al primer trimestre estará dirigida a las personas Enlaces del Programa de Igualdad de Género de la Dirección de Salud Pública; la del segundo trimestre se impartirá al personal de Oficinas Centrales, y la del tercer trimestre al personal de las Jurisdicciones Sanitarias.
- Con el objetivo de promover una comprensión crítica y reflexiva sobre los roles de género masculinos en la sociedad y fomentar la adopción de nuevas masculinidades basadas en la equidad, el respeto y la empatía, se llevarán a cabo dos cursos de **"Masculinidades".** En el tercer trimestre para la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa y en el cuarto trimestre para las Direcciones de Oficina Central.

- Con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones y procesos al interior de las unidades de los Servicios de Salud de Veracruz, se llevarán a cabo tres cursos de "**Actualizaciones de Enlaces de Género**", dirigidas al personal designado en las 60 Unidades Hospitalarias y las 11 Jurisdicciones Sanitarias. Estas actualizaciones se realizarán en tres momentos del año: primer, tercer y cuarto trimestre.
- Con el objetivo de establecer criterios que garanticen el acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de salud para las personas LGBTTTI, se llevarán a cabo dos capacitaciones sobre el **"Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI"**. La programación de estas capacitaciones será la siguiente: en el segundo trimestre se realizará una sesión dirigida Jurisdicción Sanitaria XI Coatzacoalcos y en el cuarto trimestre se llevará a cabo una para la Jurisdicción Sanitaria IV Martínez de la Torre.
- Con el objetivo de sensibilizar a las y los trabajadores de la salud respecto a los derechos humanos de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, se llevarán a cabo tres charlas para promover la **Cartilla de Derechos de las Mujeres**. La primera se realizará durante el primer trimestre y estará dirigida al personal de las Direcciones de Oficinas Centrales; la segunda, en el segundo trimestre, a las personas Enlaces de Género de las Jurisdicciones Sanitarias; y la tercera, en el cuarto trimestre, al personal de la Jurisdicción Sanitaria I Pánuco.
- Con el objetivo de sensibilizar a las y los trabajadores sobre la importancia de procurar los Derechos de mujeres y niñas, se llevarán a cabo dos charlas en el primer trimestre a la Direcciones de Oficina Central.

1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.

- En el segundo trimestre del año se realizará una mesa de trabajo con el Departamento de Comunicación Social, a fin de establecer acuerdos que permitan transversalizar la perspectiva de género en los materiales y contenidos institucionales que se difundan.

II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivo
Dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vinculación inter
Se llevará a cabo vinculación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Vinculación intra
Dentro de Servicios de Salud de Veracruz, la vinculación se realizará con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, las Direcciones: General, Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública y Organismos Públicos Desconcentrados: Centro de Atención Infantil, Patrimonio de la Beneficencia Pública, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Centro Estatal de la Trasfusión Sanguínea, Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos del Estado de Veracruz. Asimismo, se establecerá vinculación con las 11 Jurisdicciones Sanitarias: I Pánuco, II Tuxpan, III Poza Rica, IV Martínez de la Torre, V Xalapa, VI Córdoba, VII Orizaba, VIII Veracruz, IX Cosamaloapan, X San Andrés Tuxtla y XI Coatzacoalcos.

2.1. Acciones para la prevención de la violencia

- Con el objetivo de concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, el día 25 de cada mes se llevarán a cabo distintas actividades y acciones de difusión relacionado con un tema específico de prevención. Esta actividad se llevará a cabo a través de redes sociales, el micrositio de la Unidad de Género y, con el apoyo de las

y los Enlaces de Género de las Jurisdicciones Sanitarias. A continuación, se especifican las temáticas mensuales.

- **Enero: Día Naranja**

Actividad: Carrusel informativo sobre ¿Qué es el Día Naranja?, con la finalidad de identificar el objetivo principal de esta estrategia y sensibilizar sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Febrero: Amor sano, amor sin violencia**

Actividad: Carrusel informativo titulado "Desmitificando el amor romántico", en el que se abordarán creencias y estereotipos asociados al amor que pueden normalizar conductas de control, celos o dependencia emocional, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la comunicación.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Marzo: Infografía Naranja**

Actividad: Se realizará una infografía sobre la violencia hacia las mujeres y niñas, así como sobre acciones preventivas que pueden implementarse desde distintos espacios para promover una vida libre de violencia.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública y las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

- **Abril: Mi derecho es vivir sin violencia**

Actividad: Se realizará una actividad basada en la Cartilla de Derechos de las Mujeres, en la que las y los participantes se dividirán en equipos. A cada grupo se le entregará

una hoja con un mapa que representa distintos espacios: hogar, área de salud, trabajo, comunidad/espacio público y entorno digital.

Asimismo, cada equipo recibirá tarjetas con diversas situaciones de vulneración al derecho a una vida libre de violencia. Su tarea será colocar cada tarjeta en el espacio del mapa donde consideren que ocurre dicha vulneración, promoviendo la reflexión y el análisis colectivo.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Mayo: Violentómetro obstétrico**

Actividad: Se realizará una actividad con las participantes para identificar y reflexionar sobre experiencias relacionadas con la violencia obstétrica, utilizando el violentómetro obstétrico como herramienta para reconocer prácticas normalizadas dentro de los servicios de salud y promover el respeto a los derechos de las mujeres durante el embarazo, parto y posparto.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Junio: Mural colectivo naranja**

Actividad: Se realizará un mural colectivo donde las y los participantes colocarán frases de empoderamiento, mensajes de respeto o reflexiones sobre la igualdad, creando una representación visual de memoria, conciencia y acción frente a la violencia.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Julio: Violencia digital**

Actividad: Se realizará una cápsula informativa centrada en explicar qué es la violencia digital, cómo afecta a las mujeres y cuáles son los principios básicos de la Ley Olimpia, así como recomendaciones para la prevención y denuncia.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Agosto: Violencia hacia mujeres indígenas**

Actividad: Se elaborará una cápsula informativa enfocada en visibilizar las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas, considerando factores culturales, lingüísticos y de acceso a la justicia. El video incluirá mensajes breves en lenguas originarias de Veracruz.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

- **Septiembre: Rompiendo cadenas de violencia**

Actividad: Se colocarán cadenas de papel en las que cada eslabón contendrá una forma de violencia o conducta que limita la autonomía de las mujeres. Las personas participantes romperán los eslabones mientras reflexionan y explican cómo estas conductas afectan la libertad, la igualdad y la toma de decisiones de las mujeres.

Público objetivo: Direcciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de Dirección General: Coordinación de Calidad

en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Octubre: Autocuidado libre de violencia**

Actividad: Se realizará un taller participativo en el que las asistentes reflexionarán sobre los estereotipos y creencias en torno al cáncer de mama y cómo estos pueden influir en la falta de autocuidado y en la detección tardía.

Durante la sesión se brindará información sobre la importancia del autocuidado, la detección oportuna y la autoexploración mamaria. Además, se realizará una demostración guiada para identificar posibles señales de alerta y aprender la técnica básica de exploración.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Noviembre: Personal de salud en la prevención de la violencia**

Actividad: Se llevará a cabo el foro "El papel del personal de salud en la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas", en el que se abordará la importancia de la detección oportuna, la atención con perspectiva de género y la correcta canalización de los casos. Asimismo, se integrarán los lineamientos establecidos en la NOM-046-SSA2-2005 para la atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Público objetivo: Direcciones de Servicios de Salud de Veracruz: General, Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de la Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **Diciembre: Convivencias libres de violencia**

Actividad: Se desarrollará una serie de publicaciones con mensajes breves que visibilicen comentarios y conductas normalizadas durante las reuniones decembrinas que pueden reproducir violencia.

Cada imagen presentará una frase clara y preventiva, enfocada en promover convivencias respetuosas y libres de machismo, críticas o descalificaciones.

Público objetivo: Las y los trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz, por medio de la página oficial de Facebook de la Unidad de Género.

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia.

- En el cuarto trimestre del año se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y el Órgano Interno de Control, con la finalidad de definir la ruta de actuación y los mecanismos institucionales para la atención de casos de violencia laboral.

III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.

Objetivo

La Unidad de Género fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia, para comprender e identificar el Hostigamiento y Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención en conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

Vinculación inter

Para llevar a cabo las acciones programadas se tendrá vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres e IMSS Bienestar.

Vinculación intra

Dentro de Servicios de Salud de Veracruz, la vinculación se realizará con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, las Direcciones: General, Administrativa, de Salud Pública, Jurídica, de Infraestructura en Salud, de Planeación y Desarrollo, de Atención Médica y de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como las áreas de apoyo de Dirección General: Coordinación de Calidad en Salud, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Unidad de Supervisión y Control en Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública, y Organismos Públicos Desconcentrados: Centro de Atención Infantil, Patrimonio de la Beneficencia Pública, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Centro Estatal de la Trasfusión Sanguínea, Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos del Estado de Veracruz. Asimismo, se establecerá vinculación con las 11 Jurisdicciones Sanitarias: I Pánuco, II Tuxpan, III Poza Rica, IV Martínez de la Torre, V Xalapa, VI Córdoba, VII Orizaba, VIII Veracruz, IX Cosamaloapan, X San Andrés Tuxtla y XI Coatzacoalcos.

3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

Campaña: Ruta de atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- **Objetivo:** Prevenir, visibilizar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual en SESVER, promoviendo una cultura de respeto, equidad y denuncia, en la que se garantice la integridad, la dignidad y los derechos de las y los trabajadores.
- **Tipo de campaña:** Digital, impresa y presencial.
- **Medios de difusión:** Difusión del pronunciamiento, redes sociales, página web institucional, micrositio de la Unidad de Género y circulares.
- **Material generado:** Cartel de la Ruta de atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, acosometro y trípticos.
- **Actividades**:
 - ✓ Difusión institucional del pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual (abril, segundo trimestre).
 - ✓ Difusión y distribución de 100 carteles de la ruta de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual (junio, segundo trimestre) y 2,000 trípticos informativos para prevención del hostigamiento y acoso sexual (julio, tercer trimestre) y 15 banners del acosometro que serán distribuidos en las Direcciones de Oficina central, 11 Jurisdicciones Sanitarias y Órganos Desconcentrados de SESVER (julio, tercer trimestre).

Sensibilización: Espacios Seguros y Libres de Acoso y Hostigamiento Sexual.

- **Objetivo:** Sensibilizar sobre la importancia de prevenir, identificar y actuar ante situaciones de hostigamiento y acoso sexual, mediante la difusión de la Ruta de Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, promoviendo una cultura de respeto, equidad y cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia.
- **Dirigido a:** Personal de SESVER.
- **Eventos:** Dos charlas
 - ✓ Dirección de Oficina Central (enero, primer trimestre).
 - ✓ Personal en formación de salud (mayo, segundo trimestre).

3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

Capacitación: Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

- **Objetivo:** Identificar las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la ruta de atención conforme al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.
- **Dirigido a:** Personal de SESVER.
- **Eventos:** 5 cursos
 - ✓ Enlaces del Programa de Igualdad de Género de la Dirección de Salud Pública (febrero, primer trimestre).
 - ✓ Jurisdicción Sanitaria XI Coatzacoalcos (junio, segundo trimestre).
 - ✓ Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba (julio, tercer trimestre).
 - ✓ Jurisdicción Sanitaria VI Córdoba (agosto, tercer trimestre).
 - ✓ Jurisdicción Sanitaria I Pánuco (septiembre, tercer trimestre).

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- En el segundo trimestre del año se llevará a cabo una mesa de trabajo con el área Jurídica, de Recursos Humanos y Órganos Internos de IMSS-Bienestar y SESVER, con el propósito de establecer acuerdos para la atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual durante el proceso de transición del personal al sistema federal.
- Durante el tercer trimestre del año se llevará a cabo una mesa de trabajo con la participación del Órgano Interno de Control, la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación y la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER, con el objetivo de establecer criterios y acuerdos para la atención de casos en los que se encuentre involucrado personal en formación de servicio social, internado de pregrado y residencias médicas.

3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM

- En el primer trimestre del año, se capacitará el personal de la Unidad de Género en el Estándar de Competencia EC0539- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

- En el primer y segundo trimestre se realizarán las gestiones necesarias para la firma del convenio con el BANESVIM, a fin de fortalecer el registro, seguimiento y análisis de los casos de hostigamiento y acoso sexual.

- Durante el segundo trimestre se gestionará con el Instituto Veracruzano de las Mujeres la capacitación dirigida a la persona responsable del manejo y captura de cédulas de casos de hostigamiento y acoso sexual en la plataforma BANESVIM, con el propósito de garantizar el registro adecuado y oportuno de la información.

IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia.

- En colaboración con el Programa de Igualdad de Género en Salud de la Dirección de Salud Pública, durante el tercer trimestre del año se llevará a cabo la gestión para ampliar el Centro de Entretenimiento Infantil (CEI) de Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz. El CEI es un espacio lúdico y educativo destinado a niñas y niños, donde se fomenta el aprendizaje de hábitos saludables como la higiene personal y una buena alimentación, además de promover el respeto a los derechos humanos, la prevención de la violencia y la igualdad de oportunidades. Así mismo, se impulsa la salud con perspectiva de género, enfocándose en el autocuidado y el manejo de las emociones de niñas y niños.
- En el tercer trimestre se realizará la difusión del Derecho a la Lactancia Materna y de la Sala de Lactancia en las instalaciones de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, reconociendo que la lactancia materna protege y promueve derechos fundamentales como el derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a un desarrollo integral y derecho de las mujeres amamantar, lo que contribuye a mejorar las condiciones laborales, fomentando un ambiente sano en condiciones de igualdad y libre de discriminación.
- En el tercer trimestre se gestionará la dotación de 10 botiquines de menstruación digna para las instalaciones de Oficina Central a fin de impulsar acciones institucionales de igualdad y salud laboral, favoreciendo condiciones dignas para la gestión menstrual y contribuyendo a la construcción de espacios de trabajo inclusivos y libres de estigmas.

Fuentes de consulta

Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Congreso de la Unión. (1970). *Ley Federal del Trabajo.*

Congreso de la Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.*

Congreso de la Unión. (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.*

Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*

Congreso del Estado de Veracruz. (1917). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Congreso del Estado de Veracruz. (2008). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.*

Congreso del Estado de Veracruz. (2010). *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz.*

Congreso del Estado de Veracruz. (2010). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz.*

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo* 2025-2030.

Gobierno de México. (2025). *Programa Sectorial de las Mujeres* 2025-2030. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1039841/Programa_sectorial_DOF.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz. (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Gobierno del Estado de Veracruz. (2020). Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la

Administración Pública Estatal. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Extraordinario 118, 23 de marzo de 2020.

Gobierno del Estado de Veracruz. (s. f.). Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Gobierno del Estado de Veracruz. (s. f.). Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Organización Internacional del Trabajo. (1951). Convenio sobre igualdad de remuneración (Convenio núm. 100).

Organización Internacional del Trabajo. (1958). Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (Convenio núm. 111).

Organización Internacional del Trabajo. (2019). Convenio sobre la violencia y el acoso (Convenio núm. 190).

Secretaría de Gobernación. (s. f.). Alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM) por agravio comparado y feminicidio.

Secretaría de Salud. (2005). Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Secretaría de Salud. (s. f.). Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica para personas LGBTTTI.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2021). Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2021, Igualdad laboral y no discriminación.